UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1707 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 SEP 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1832-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 01340-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 574-2022-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica y el Memorando Nº 211-2022-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sobre ubicación de asignaturas del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 40º de la Ley Universitaria Nº 30220, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 883-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprobó el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 211-2022-FCEAC-UNSCH, de fecha 16 de agosto de 2022, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha solicitado la ubicación de asignaturas del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, acompañando la Resolución Decanal Nº 195-2022-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 30 de junio de 2022;

Que, con Memorando Nº 574-2022-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 18 de agosto de 2022, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para la ubicación de asignaturas del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, resulta necesario aprobar la ubicación de asignaturas del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.5 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 5 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de setiembre de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1707 -2022-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la ubicación de asignaturas del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

SERIE 100-II							
SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
AD-182	Liderazgo y Gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
EC-182	Economía II	5.0	4.0	2.0	6.0	EC-181	DACEA

SERIE 200-II							
SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
EC-280	Estadística para Economistas I	4.0	2.0	4.0	6.0	ES-281	DACEA
MA-282	Análisis Matemático	4.0	3.0	2.0	5.0	MA-181	DAMF

SERIE 300-I							
SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
EC-385	Estadística para Economistas II	4.0	2.0	4.0	6.0	EC-280	DACEA
EC-387	Economía Matemática I	4.0	2.0	4.0	6.0	MA-282	DACEA

SERIE 500-I							
SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
EC-589	Evaluación Econ. y Social de Proyectos II	4.0	2.0	4.0	6.0	EC-488	DACEA

SERIE 500-II							
SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
EC-580	Innovación Tecnológica y Emprendimiento	4.0	2.0	4.0	6.0	AD-182	DACEA

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1707 -2022-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Economía
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods

- 1677 -
RECTOR